

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

COMISIÓN DE SALUD

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, en el artículo 35, inciso j), de la Ley interna del Congreso se establece como Comisión Ordinaria la de Salud, la cual tiene como fin dar cumplimiento a sus atribuciones constitucionales y legales, a través de la elaboración de diversas acciones legislativas tendientes a mejorar el marco jurídico en materia de salud, a fin de contar con un sistema con mayor infraestructura y con un servicio médico completo y de calidad.

El día 21 de febrero de 2023, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-264 mediante el cual se modificó la integración de las Comisiones Ordinarias y una Especial, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENTA:	DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES	MORENA
SECRETARIA:	DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE	PAN
VOCAL:	DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS	PRI
VOCAL:	DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA	MORENA
VOCAL:	DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ	MORENA
VOCAL:	DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES	MORENA
VOCAL:	DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ	PAN

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 65 llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo.

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	16 de octubre del 2023	14:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, declara el mes de febrero de cada año, como el mes Estatal de Concientización y Sensibilización de la Lucha Contra el Cáncer Infantil y en la Adolescencia, a fin de crear conciencia y solidaridad entre la población de la enfermedad del cáncer infantil y en la adolescencia así como implementar acciones de sensibilización, prevención, detección y tratamiento oportuno del cáncer Infantil en nuestro Estado.
2	16 de octubre del 2023	17:00 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual esta Sesenta y Cinco Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que por su conducto y en el marco de sus atribuciones legales, se coloque en las

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE SALUD

				instalaciones del Congreso del Estado una unidad móvil de mastografías para realizar exámenes de manera gratuita a las mujeres que lo requieran.
3	06 de febrero del 2024	10:30 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto por el cual se reforman las fracciones II y III, así mismo se adiciona la fracción IV al artículo 33 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
4	12 de febrero del 2024	11:00 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto por la que se adiciona la fracción V al artículo 13, la fracción XXIII y el párrafo segundo al artículo 33 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.
5	12 de febrero del 2024	11:30 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual Sesenta y Cinco Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus competencias, lleve a cabo el "Código Mariposa" que implica, además de capacitación al personal de salud de los hospitales que brindan atención materno-infantil en materia de atención integral, ética, respetuosa y humana, de los casos de muerte fetal, perinatal y neonatal, para reaccionar ante este panorama y el acompañamiento de personal con conocimiento de contención psicológica.
6	02 de abril del 2024	10:30:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto por la que se adicionan los artículos 26 Bis y 26 Ter a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. Iniciativa De Decreto mediante la cual se adiciona un artículo 68 BIS a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
7	26 de abril del 2024	10:30:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara el mes de noviembre de cada año como el mes de la salud masculina.
8	06 de mayo del 2024	11:30:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas en materia de salud mental.
9	06 de mayo del 2024	11:45:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el Capítulo VI denominado "De la Prevención del Suicidio", al título Séptimo, con la adición de los artículos 74 BIS, 74 TER Y 74 QUÁTER en la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
10	13 de mayo del 2024	11:15:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV del artículo 32 BIS de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.
11	13 de mayo del 2024	11:30:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto que modifica la denominación del título tercero y el capítulo III, así como los artículos 1, 2 fracciones V y VI, 2 BIS, 2 TER fracción I, 3 fracciones A y J, 5 fracción XXII recorriéndose en su orden natural, 6, 7 fracciones I y IX, 8 fracciones II, IV, V, VI y VII, 10 inciso A de la fracción I, 13 fracciones I y V, 15, 16, 17 primer párrafo, 18 primer párrafo, 20 primer párrafo, 20 BIS, 21 primer párrafo, 24, 25, 26, 28, 30 fracciones XI, XII y XV, 31, 33 primer párrafo, 34 primer párrafo, 35 fracción VI, 39 primer párrafo, 42 primer párrafo, 44, 49 fracción V, 53 fracción V, 59, 62 fracción III y 65 fracciones X y XI de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.

Es así que, durante el ejercicio del tercer año de trabajo legislativo, se reunió en 11 ocasiones, dictaminándose un total de 12 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Palacio Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE SALUD

P.A.



DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES
PRESIDENTA